



Tribunal Federal de
Justicia Administrativa

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

SALA REGIONAL DEL NORTE CENTRO III.

DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA.

VICTORIA DE DURANGO, DURANGO A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Acta de la Junta Publica en la que se da a conocer el Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional con N° IA-032000001-E72-2016 referente al “Servicio de Limpieza Integral a Muebles e Inmueble de la Sala Regional del Norte Centro III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en la ciudad de Victoria de Durango, Durango.”

En la Ciudad de Victoria de Durango, Durango, siendo las 10:00 horas del día veintidós de septiembre de dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Usos Múltiples del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Sala Regional del Norte Centro III, sita en Boulevard Francisco Villa, número 5010 del Fraccionamiento Rinconada Sol, en esta ciudad, la Lic. Alejandra Guadalupe Betancourt Rodríguez, Delegada Administrativa, quien preside este acto, el Lic. Arturo García Saldaña, Técnico Administrativo de esta Delegación, con el propósito, de emitir el fallo de la invitación a cuando menos tres personas al rubro citado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público mencionados en el segundo párrafo con la Lic. Alejandra Guadalupe Betancourt Rodríguez, Delegada Administrativa de esta Sala Regional, dieron la bienvenida a los participantes presentes procediendo al desarrollo del mismo conforme a lo siguiente:

La representante, Lic. Alejandra Guadalupe Betancourt Rodríguez, Delegada Administrativa de esta Sala Regional del Norte Centro III, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 83, fracciones V y VI del Reglamento Interior del Tribunal.

La representante del Tribunal, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que sus facultades no le han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna.

Orden del día.

- I. Registro de asistencia.
- II. Fallo de la Invitación a cuando Menos Tres Personas del Fallo Nacional con **N° IA-032000001-E72-2016** referente al “Servicio de Limpieza Integral a muebles e inmuebles de la Sala Regional del Norte Centro III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Desarrollo del Orden del Día.

- I. Este acto dio inicio a las 10:00 horas con el registro de la asistencia del personal que asiste a este acto. Se hace constar que únicamente se presentó “Multimantenimiento del Guadiana S.A. de C.V.”, a través del C. Alim Rodolfo Delgado Casas, en carácter de representante legal.
- II. **En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se da lectura a la relación de los participantes cuyas proposiciones se desechan:**
 - No existe relación de participantes cuyas proposiciones fueran desechadas.



TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA INVITACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No IA-032000001-N71-2014 REFERENTE AL "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A MUEBLES E INMUEBLE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL NORTE CENTRO III, EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DURANGO."

III. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se da lectura a la relación de los participantes cuyas proposiciones resultaron solventes:

EMPRESA

Multimantenimiento del Guadiana S.A. de C.V.", a través del C. Alim Rodolfo Delgado Casas, con carácter de representante legal.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se da lectura al participante que resultó adjudicado:

PRIMERO.- Por haber cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, garantizar el cumplimiento de sus obligaciones y resultar la propuesta solvente más baja, se adjudica la contratación del "Servicio de Limpieza Integral a Muebles e Inmueble de la Sala Regional del Norte Centro III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la ciudad Victoria de Durango, Durango" a la empresa "Multimantenimiento del Guadiana S.A. de C.V., a través del C. Alim Rodolfo Delgado Casas, con carácter de representante legal, por un monto total de \$298,965.52 (Doscientos noventa y ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 52/100 M.N.) más IVA.

El participante adjudicado deberá cumplir con las especificaciones de calidad y precio señalado en su propuesta técnica y económica.

SEGUNDO.- De conformidad con el numeral II.10 inciso F) de las bases, la garantía de cumplimiento deberá ser exhibida mediante fianza, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato correspondiente, en los términos y condiciones señalados en la convocatoria.

TERCERO.- La vigencia del servicio será del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, en la inteligencia de que los compromisos que se generen para el ejercicio 2017, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados, para dicho ejercicio fiscal.

CUARTO.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establece que el contrato se elaborará de conformidad con lo señalado en las bases, sus anexos, la junta de aclaración, así como con la propuesta técnica y económica presentada por la empresa adjudicada, mismo que será firmado el día 07 de octubre de 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Sala Regional del Norte Centro III, sita en Boulevard Francisco Villa, número 5010 del Fraccionamiento Rinconada Sol, en esta ciudad, lugar en donde también se entregará la garantía de cumplimiento.

QUINTO.- En caso de que por causas imputables a la empresa adjudicada, no se formalice el contrato a más tardar dentro del plazo establecido, se estará a lo dispuesto en los artículos 46, 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acta estará 5 días hábiles para conocimiento de los interesados en los estrados ubicados en la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Norte Centro III, en la Ciudad de Victoria de Durango, Durango, del inmueble ubicado en el Boulevard Francisco Villa, número 5010 del Fraccionamiento Rinconada Sol, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El contenido del fallo se difundirá en CompraNet y estará a disposición de los licitantes que no se hayan presentado a la junta pública en la que se da a conocer el fallo.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra el presente fallo siendo las 10:50 horas del mismo día en que se actúa firmando para su constancia todos los que en ella participan.



TRIBUNAL FEDERAL DE
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

FALLO DE LA INVITACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No IA-032000001-N71-2014 REFERENTE AL "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A MUEBLES E INMUEBLE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN LA SALA REGIONAL DEL NORTE CENTRO III, EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DURANGO."

SERVIDORES PÚBLICOS

Nombre	Firma	Rubrica
Lic. Alejandra Gpe. Betancourt Rodríguez. Delegada Administrativa		
Lic. Arturo García Saldaña Técnico Administrativo		

INVITADOS

Nombre	Firma	Rubrica
"Multimantenimiento del Guadiana S.A. de C.V.", a través del C. Alim Rodolfo Delgado Casas con carácter de representante legal.		

----- fin del acta.